

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 21 de mayo de 2009

Señor

Presente.-

Con fecha veintiuno de mayo de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 543-09-R, CALLAO, 21 de mayo de 2009, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio Nº 291-2009-OT (Expediente Nº 135489) recibo el 29 de abril de 2009, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Tesorería solicita financiamiento para la asistencia de los servidores administrativos: MARÍA ELENA OLAYA CASTILLO, MARÍA ISABEL CHUMPITAZ LAURA y JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS, al Curso “Finanzas Públicas 2009”, organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial, del 13 al 15 de mayo de 2009.

CONSIDERANDO:

Que, es un objetivo de la Universidad Nacional del Callao, promover, organizar y estimular la capacitación y perfeccionamiento permanente de sus integrantes; así como es política institucional otorgar facilidades necesarias a su personal no docente para que siga estudios en cualquier modalidad, en concordancia con el Art. 6º Inc. c) y Art. 366º de nuestro Estatuto, el Art. 18º del Decreto Legislativo Nº 276º y el Art. 67º y subsiguientes del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, además los servidores administrativos tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para asistir a cursos de especialización en el ámbito nacional o extranjero, para el mejoramiento de sus servicios y ascenso en la carrera administrativa, de acuerdo a lo señalado en el Art. 356º Inc. g) de la norma estatutaria;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 646-2009-UPEP-OPLA y Proveído Nº 581-2008-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 13 de mayo de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los

Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

R E S U E L V E :

- 1º OTORGAR**, financiamiento a favor de los servidores administrativos, **MARÍA ELENA OLAYA CASTILLO, MARÍA ISABEL CHUMPITAZ LAURA y JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS**, asignados a la Oficina de Tesorería, por el monto total de S/. 1,142.40 (un mil ciento cuarenta y dos con 40/100 nuevos soles), correspondiendo la suma de S/. 380.80 (trescientos ochenta con 80/100 nuevos soles) para cada uno, incluido el IGV, para sufragar parcialmente los gastos que irrogue su participación en el **Curso “Finanzas Públicas 2009”**, organizado por el Instituto Interamericano de Alta Asesoría Empresarial, del 13 al 15 de mayo de 2009.
- 2º DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Función 22: “Educación”, Programa Funcional 006: “Gestión”, Sub Programa Funcional 0008: “Asesoramiento y Apoyo”, Actividad 1000267: “Gestión Administrativa”, Componente 3000693: “Gestión Administrativa”, Especifica del Gasto: 2.3.2.7.3.1 “Realizado por Personas Jurídicas”, con cargo a los recursos directamente recaudados de la administración central, debiendo los servidores administrativos financiados presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- 3º DEMANDAR**, que los servidores administrativos financiados presenten al Vicerrectorado de Investigación y a la Oficina de Personal, un informe académico y copias de los certificados de asistencia al evento.
- 4º TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Comité de Inspección y Control, Oficina de Tesorería, SUTUNAC, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; OGA; OPLA; OAGRA; OCI;

cc. OPER; UE; OCP; OFT; SUTUNAC; e interesado.